



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 4

EDICTO

Doña Soledad Caballero Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos V56 339/14 a instancias de Makro Autoservicio Mayoristas, S.A., frente a American Tajo, S.L., en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Toledo a 5 de mayo de 2018. Vistos por el señor don Jesús Yunta García-Prieto, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo, los autos del juicio verbal 339/14, seguidos a instancia de la entidad Makro Autoservicio Mayoristas, S.A., representada por el Procurador señor Arribas Adalid, y asistida por el Letrado señor Trapote Fernández, contra la entidad American Tajo, S.L., en situación de rebeldía procesal, sobre procedimiento de denuncia por extravío de efecto cambiario y requerimiento de pago.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la entidad Makro Autoservicio Mayoristas, S.A., contra American Tajo, S.L., debo acordar y acuerdo la amortización de los siguientes pagarés: 0.410046, 0.410142, 0.410155, 0.410156, 0.410157, 0.410152, 0.410159, 0.410101, 0.410102, 0.410103, 0.410104, 0.477489, 0.477490, 0.477491, 0.477500, 0.477501, 0.477502, 0.477503, 0.477504, 0.477505, 0.477506, 0.477507, 0.477508, 0.477509, 0.477510; debo declarar y declaro la titularidad de los mismos de la entidad demandante, y debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 35.894,80 euros, más intereses.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la sentencia, ante la Audiencia Provincial de Toledo.

Así lo acuerda, manda y firma don Jesús Yunta García-Prieto, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado American Tajo, S.L., por encontrarse en paradero desconocido, expido la presente.

En Toledo a 9 de julio de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia, Soledad Caballero Corral.

N.º I.-1246